



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 13 de Enero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 021/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027015-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Juan Manuel Olmos, en su carácter de Jefe I de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita la prórroga de la adscripción de la agente María Virginia Schmidt, a partir del 1° de Enero de 2022.

Que la presente solicitud se fundamente en la necesidad de contar con la citada agente para seguir desempeñándose en el ámbito de la Presidencia de la Nación, en virtud de la experiencia que la misma posee en el ámbito público y su idoneidad para desempeñarse en proyectos inherentes a esta área.

Que la agente María Virginia Schmidt, se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en el Departamento de Ceremonial Protocolo, conforme Res. Pres. N° 1225/2019. Que mediante Res. Pres. N° 93/2020 fue adscripta a la Presidencia de la Nación desde el 01 de Enero de 2020 y prorrogada por Resolución Presidencia N° 1006/2020 hasta el 01 de Enero de 2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 1° de Enero de 2022, la adscripción a la agente María Virginia Schmidt, Legajo N° 1910, a la Presidencia de la Nación por el término de un (1) año, con la categoría de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Presidencia de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 021/2022**